



PCSJO17-1111

Bogotá, D.C., miércoles, 07 de junio de 2017

Señores  
**PRESIDENTES**  
**CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**  
E. S. D.

Ref. EXPCSJ17-2392-2692.  
Remisión Resoluciones 004, 005, 006, 007 y 008 de 2017.

Señores Presidentes:

De conformidad con lo dispuesto en las sesiones de 17 de mayo y 1º de junio del año en curso, de manera atenta remito los oficios 50675 de 10 de mayo de 2017 y 55113 de 22 de mayo de 2017, suscritos por la doctora LILIANA BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ, Asesora Oficina del Alto Comisionado para la Paz, por el cual remite copia de las Resoluciones 004, 005, 006, 007 y 008 de 3, 8, 12, 15 y 19 de mayo de 2017, respectivamente, por medio de las cuales se recibe y acepta de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, los listados parciales de personas privadas de la libertad e integrantes de las FARC-EP, que fueron entregados por un miembro representante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC EP, en los términos del artículo 1.º de la Ley 1779 de 2016 y el Decreto 1753 de 2016.

Lo anterior, a efectos de poner en conocimiento de los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del respectivo Distrito Judicial las mencionadas resoluciones.

Como lo advierte la comunicación de la doctora LILIANA BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ, dicha información tiene el carácter de confidencial, por lo cual deberá ser tratada de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.

Cordialmente,

**MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA**  
Presidente

Adjunto lo anunciado.  
PCS/MAJMDM/JEGA.